

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-/HD-HVCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETROS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y UCI

Ruc/código :	20603196067	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	MANUFACTURAS & PROYECTOS INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C. - MANU PROYSAC	Hora de envío :	00:01:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Al comité seleccionador: Se refiere como similares solo a equipos de alta tecnología, dichos equipos están generalmente en el área de diagnóstico por imágenes, tales como tomógrafos, mamógrafos, equipos de rayos x, ecógrafos, etc. y los monitores multiparámetros se encuentran principalmente en uci, ucin, sala de operaciones, etc, por lo tanto, se debería de también considerar como similares a EQUIPOS BIOMÉDICOS, ya que estos están conformados por bombas de infusión, máquinas de anestesia, ventiladores mecánicos/volumétricos, monitores de signos vitales etc. A fin de no generar favoritismo a algún sector o controversias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Al respecto de la observación presentada, el comité de selección del presente procedimiento de selección, después de la revisión y previo pronunciamiento del área usuaria manifiesta y aclara lo siguiente:

En cumplimiento, con lo dispuesto en el Artículo 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: ¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación¿.

En tal sentido y por los fundamentos descritos los miembros del comité de selección deciden ACOGER, incorporar en las bases integradas como similares a EQUIPOS BIOMEDICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null